



CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

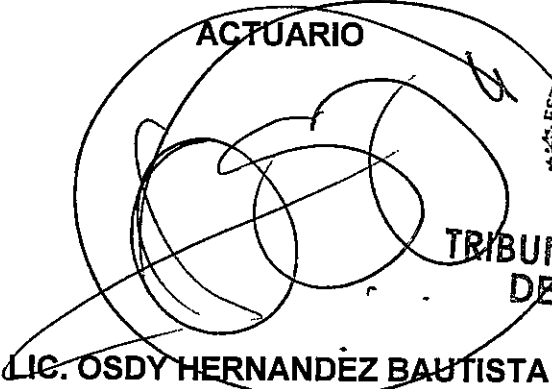

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE ELECTORAL:
TET-JDC-35/2022.**

**ACTOR: GRACIELA LABRA
FRANCO.**

**AUTORIDAD SEÑALADA COMO
RESPONSABLE: INSTITUTO
TLAXCALTECA DE ELECCIONES.**

En la ciudad de Tlaxcala, en veintiséis de julio del dos mil veintidós-----
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de
medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37
fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación
con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de
Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por
Acuerdo de fecha veintiséis de julio del año en curso, dictado por la Mtra.
**Claudia Salvador Angel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de
Tlaxcala**; siendo las nueve horas con once minutos del día en que se actúa, el
suscrito Actuario la pública y notifica a la actora, al Instituto Tlaxcalteca de
Elecciones y a todo aquel que tenga interés, mediante cedula de notificación
que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, adjuntando copia
impresa del referido constante de una foja útil. Lo anterior para los efectos legales
que se previenen en el proveído de mérito. **DOY FE.**

ACTUARIO


**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**
LIC. OSDY HERNÁNDEZ BAUTISTA